

JUEVES, 2 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 151

AYUNTAMIENTO DE VEGA DE PAS

CVE-2018-6866 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para obrador artesanal de sobaos y quesadas en Candolías, polígono 2, parcela 130.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 71 del Decreto 19/2010 de 18 de marzo por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre de Control Ambiental Integrado, se somete a información pública por un periodo de 20 días contado a partir del día hábil siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOC, el expediente promovido por Irene Pelayo Pelayo, para licencia de actividad de obrador artesanal de sobaos y quesadas en Candolías, Pol 2, Parc. 130, Vega de Pas.

Vega de Pas, 6 de julio de 2018.

El alcalde,

Juan Carlos García Diego.

2018/6866

CVE-2018-6866